

Informe de
**SITUACIÓN
EMPRESARIA**



SIGEN

Sindicatura General de la Nación
República Argentina



TANDANOR S.A.C.I. y N.

Situación empresaria año 2024

Octubre

2025

**TANDANOR S.A.C.I. y N.**

Ministerio de Defensa

Situación Empresaria año 2024

Tabla de contenidos

Resumen Ejecutivo 3

Informe de situación

I . Caracterización de la Sociedad 6

II . Situación Económico - Financiera 9

III . Auditoría Interna y Comité de Auditoría 11

IV . Comentarios Relevantes 12

1. Aspectos de Gestión y Control Interno 12**V. Conclusión** 16

Anexo/s 18

Siglarío 23

**TANDANOR S.A.C.I. y N.**

Ministerio de Defensa

Situación Empresaria año 2024

Resumen Ejecutivo**Resumen Ejecutivo**

1	Denominación de la Sociedad:	TANDANOR S.A.C.I. y N.	
2	Tipo societario:	Sociedad Anónima Comercial Industrial y Naviera	
	Porcentaje participación estatal:	90%	
3	Planeamiento estratégico aprobado:	No	
	Período	Desde: -	Hasta: -
4	Comité de Auditoría	Sí	
	Constitución. Funcionamiento	Se constituyó por Acta de Directorio de 9 de noviembre de 2018. Si bien se llevan a cabo las reuniones, no se cumple con la cantidad mínima establecida.	
5	Cantidad de personal:	421	
6	Gestión económica financiera¹	2023	2024
	Transferencias del Tesoro	La Sociedad no ha proporcionado información sobre transferencias realizadas por el Tesoro durante el año 2023.	\$ 157.500.000
	Indicadores²		
7	Estados Contables		
	Últimos Estados Contables aprobados	2022	
	Auditor Externo	Auditoría General de la Nación	

¹ La Comisión Fiscalizadora ha solicitado la información correspondiente pero no ha sido proporcionada por la Sociedad.

² La Comisión Fiscalizadora ha solicitado la información correspondiente pero no ha sido proporcionada por la Sociedad.

	Resultado del informe	Razonable.	
	Incluye párrafo de énfasis	Sí.	
	Comisión Fiscalizadora		
	Informe Comisión Fiscalizadora	Con salvedades.	
8	Incluye párrafo de énfasis	Sí.	
	Labor UAI		
	Plan de Auditoría aprobado	2023 Sí	2024 Sí
	Cumplimiento		
9	% informes 2024	9,09%	
	% horas 2024	No se cuenta con información relativa al porcentaje de hora solicitado.	
	Receptividad del órgano de administración	Durante el año 2024 se produjeron varios cambios en la integración del Directorio de la sociedad, lo cual afectó la percepción de las prioridades y la receptividad del órgano de administración.	
	Comentarios Relevantes (Aspectos de Gestión y Control Interno de alto impacto)	Mediante Informe N°1/2024 de fecha 15 de mayo, la Auditoría Interna observó “inconsistencias entre el avance real de las obras y los informes y registros contables” con incidencia directa en los estados contables del ejercicio finalizado el 31/12/2022, sin aprobar hasta ese momento.	
10		1	Informe N°1/2024 15/05/2024: Ausencia de controles en la gestión del Presupuesto. En base a los relevamientos realizados por la Unidad de Auditoría Interna, se ha identificado, una vez aprobado el Plan de Acción y el Presupuesto del ejercicio 2023 mediante Resolución RES-2023-188-APN-MEC, que el mismo no se cargó en el sistema administrativo-contable de la empresa (Softland) y tampoco se asignó el presupuesto por centro de costo en relación con las áreas de la empresa. Además, no se constataron controles relacionados al cumplimiento y monitoreo de la gestión del presupuesto. No existe evidencia formal y explícita de intervención del Directorio en lo que respecta a la aprobación del Plan de Acción y al Presupuesto para el año 2023.
		2	

Falta de registración de Bienes de Uso. En el marco del análisis de la registración en los sistemas de los bienes de uso de la empresa. Del relevamiento realizado, se verificó la existencia de una grúa autopropulsada adquirida por el Astillero el 27/02/2023 por un monto de \$24.355.950 que no se encuentra activada como bien de uso y al 31/12/2023 se hallaba en posesión del Comando Conjunto Antártico (COCOANTAR), sin contar con documentación respaldatoria que acredite dicha situación. Además, la empresa no realiza recuentos físicos de bienes en cada cierre de ejercicio. Adicionalmente, en lo que respecta a la totalidad de los bienes de uso, si bien existe un inventario de los mismos, la falta de códigos de identificación, detalle y ubicación impiden la inspección ocular a fin de validar la existencia y estado de los mismos. En consecuencia, se verificó la falta de un Sistema de Inventario Permanente que permita un adecuado control físico de los bienes de uso.

**TANDANOR S.A.C.I. y N.**

Ministerio de Defensa

Situación empresaria año 2024

Informe de Situación**I. Caracterización de la Sociedad**

- Nombre de la Sociedad**

Talleres Navales Dársena Norte S.A.C.I. y N. (TANDANOR).

- Fecha de constitución**

TANDANOR fue creada el 31/12/1969 mediante la Ley Nº 18.544. El Estatuto Social fue otorgado originariamente con fecha 02/12/1970 mediante Escritura Nº 450 por ante la Escribanía General de Gobierno e inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 04/02/1971. En la Asamblea Extraordinaria del 03/08/2023 se amplió el objeto de la empresa y modificó la composición con perspectiva de género y funcionamiento del Directorio.

- Domicilio legal**

Avenida España 3091, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

- Objeto Social.**

La Sociedad tiene por objeto social: a) El desarrollo y la explotación de todas las actividades que son propias de la industria naval, metalmecánica pesada, de la logística y ferroviaria en general, proyectos y construcción de obras y de todas las actividades conexas o que tengan relación con dichas industrias, inclusive en su aspecto comercial. b) El desarrollo de todas las actividades propias de un instituto de enseñanza y capacitación en especialidades navales, de metalmecánica pesada y ferroviaria. c) La posibilidad de realizar las demás actividades y explotaciones de carácter industrial, comercial y financiero que se consideren convenientes, que concurren al propósito principal expresado. Complementariamente, podrá la Sociedad intervenir y/o participar en negocios y emprendimientos de carácter inmobiliarios. Para el cumplimiento de su objeto, la Sociedad goza de plena capacidad pudiendo realizar toda clase de actos jurídicos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquellos.

- Composición Accionaria y Accionistas.**

La composición del capital social, en pesos, es la siguiente:

Clase de acciones	Suscripto	Integrado
TITULO 1 - (90 %) Ministerio de Defensa Acciones nominativas no endosables clase "A" de VN \$ 1 cada una, con derecho a un voto por acción.	120.156.179	120.156.179
TITULO 2 - (10 %) Banco de la Nación Argentina Dominio fiduciario-Programa de Propiedad Participada. Acciones nominativas no endosables clase "B" de VN \$ 1 cada una, con derecho a un voto por acción.	13.350.686	13.350.686
TOTAL	133.506.865	133.506.865

• Integración del Directorio.

El Directorio está integrado por un presidente, un vicepresidente y tres directores titulares, uno de ellos en representación del Programa de Propiedad Participada (PPP). Los mismos duran en sus cargos un ejercicio económico, conforme el Estatuto social. El 27 de diciembre de 2023 la Asamblea de accionistas procedió a la designación de un nuevo Directorio integrado:

Por la Clase "A" Estado Nacional Ministerio de Defensa:

- Presidente: Dra. Ana Laura Marí Hernández
- Vicepresidente: Dr. Emiliano Iván Castro
- Director: Dr. Sebastián Pablo Villarreal
- Directora: Lic. Silvia Mirta Martínez

Por la Clase "B" Programa de Propiedad Participada:

- Director: Ing. Raúl Ramis

El 3 de enero del año 2024 la Asamblea de accionistas designó como Director suplente por el PPP a Emanuel Abeli.

En Acta de Asamblea del 4 de marzo del año 2024 se acepta la renuncia de la directora Lic. Silvia Mirta Martínez y se designa a Rocío Belén Giordano como nueva directora.

En la Asamblea del 30 de julio de 2024 se aceptaron las renunciaciones de la Dra. Ana Laura Marí Hernández como presidente, del Dr. Emiliano Iván Castro como vicepresidente y de los directores Dra. Rocío Belén Giordano y Dr. Sebastián Pablo Villarreal. En la misma fecha se designaron por la Clase "A" Estado Nacional - Ministerio de Defensa:

- Presidente: Mauricio Miguel González Botto
- Vicepresidente: Maximiliano Luis Vallejos
- Directora: Mariana Haydee Esmelián
- Directora: Ana Laura Marí Hernández

En la Asamblea realizada el 31 de octubre de 2024 se aceptó la renuncia del presidente del Directorio Mauricio Miguel González Botto y de la directora Ana Laura Marí Hernández. Seguidamente se designaron nuevo presidente y nuevo director por la Clase "A" Estado Nacional - Ministerio de Defensa, quedando conformado el Directorio de la siguiente manera:

- Presidente: Ing. Tomás Etcheverry
- Vicepresidente: Ing. Nicolás Hanna Abdallah
- Directora: Dra. Mariana Haydee Esmelián
- Director: Dr. Maximiliano Luis Vallejos

• Integración de la Comisión Fiscalizadora.

Durante el ejercicio 2024 la Comisión Fiscalizadora estuvo integrada de la siguiente manera por los siguientes síndicos por el Estado Nacional:

Titulares	Suplentes
Dr. Martín Esteban Scotto	Cr. Enrique Alfredo Fila
Cr. Hector Horacio Canaveri	Cr. Marcelo Daniel Pincetti
Dra. Virginia Soria	

La Comisión Fiscalizadora fue designada a propuesta de la SIGEN mediante NO-2023-152082480-APN-SIGEN en la Asamblea de fecha 3 de enero del año 2024. Asimismo, la duración del mandato está establecida por periodos de un año.

Hecho posterior

En Asamblea General Ordinaria y Especial de Clases, de fecha 15 de julio de 2025, se aceptó la propuesta de SIGEN, mediante NO-2025-75910564-APN-SIGEN, para la siguiente integración de la Comisión Fiscalizadora:

Titulares:

Dr. Martín Esteban Scotto

Cr. Héctor Horacio Canaveri

Dr. Virginia Soria

Suplentes:

Dr. Carlos Alberto de Carli Merep

Cr. Marcelo Daniel Pinceti

Cr. Fernando Sánchez

• Contexto y Significatividad.

TANDANOR se constituye como un parque industrial líder en tecnología de industria naval, metalmecánica pesada y actividades afines, que actúa como un eje de desarrollo en el sistema industrial argentino y con estándares de calidad que lo sitúan competitivamente en el mercado internacional. Busca satisfacer requerimientos civiles y militares de construcción y otras actividades afines; formar recursos humanos; apoyar la investigación y el desarrollo para la aplicación de nuevas tecnologías. Se trata de uno de los más grandes astilleros de reparaciones navales en Sudamérica, con más de 100 años de experiencia en la reparación y conversión naval, según lo manifestado por la empresa en nota de respuesta para la confección del presente informe N° NO-2025-97332318-APN-D#TANDANOR de fecha 02 de septiembre del corriente año 2025.

• Marco Regulatorio General

La empresa está constituida como Sociedad Anónima en el marco de la Ley General de Sociedades N° 19.550.

En cuanto a sus relaciones laborales, se rige por la Ley de Contrato de Trabajo N° 20.744.

Asimismo, se encuentra alcanzada por las disposiciones de la Ley N° 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control, por ser una entidad comprendida en el inciso b) del artículo 8º.

• Marco Regulatorio Específico

La Sociedad fue creada por la Ley N° 18.544 de fecha 31/12/1969. Fue propiedad del Estado Nacional hasta su privatización, de conformidad con lo dispuesto por el Decreto N° 1957/1990 y en el marco de la autorización impartida por la Ley N° 23.696, adjudicando el 90 % del paquete accionario al consorcio constituido por Inversora Dársena Norte S.A.

Mediante el Decreto N° 315/2007 el Poder Ejecutivo Nacional revocó la Resolución N° 931/1991 del Ministerio de Defensa que adjudicó la venta del citado paquete accionario y el Decreto N° 2281/1991, que autorizó al entonces Ministro de Defensa a suscribir el contrato de venta en los términos del llamado a licitación, el precio y la forma de pago; declarándoselos nulos, de nulidad absoluta e insanable e irregulares todos los actos dictados en su consecuencia, dejándose sin efecto el llamado a licitación efectuado por el Decreto N° 1957/1990.

• Órganos de Contralor.

- Inspección General de Justicia.
- Sindicatura General de la Nación.
- Auditoría General de la Nación.

II. Situación Económico – Financiera

1. En relación con la Gestión

La empresa no proporcionó información sobre los Estados Contables del ejercicio 2024. El último estado contable aprobado corresponde al ejercicio económico 2022.

2. Evolución de Indicadores

Al no encontrarse confeccionados los Estados Contables del ejercicio 2024, no resulta posible proporcionar información en este sentido.

3. Informe del Auditor Externo.

Los últimos Estados Contables confeccionados por la empresa y auditados corresponden al ejercicio 2022. La Auditoría General de la Nación realizó la auditoría de los Estados Contables al 31 de diciembre de 2022 y emitió el informe del auditor independiente mediante Resolución N° 15/2024-AGN (firmada por el Colegio de Auditores el 26 de marzo de 2024). El informe fue favorable e incluyó el siguiente párrafo de énfasis: *“Sin modificar la opinión del punto 3., se considera necesario enfatizar sobre la situación planteada en nota 11 a los Estados Contables, relacionada con la suspensión del proceso de compra y la cancelación de sus obligaciones con el proveedor Jiangsu Railteco Equipment Co., Ltd.”*

En lo que respecta a los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023, la Sociedad contrató oportunamente los servicios de auditoría de la Auditoría General de la Nación (AGN). Sin embargo, la particular situación que atraviesa dicho Organismo, derivada de la falta de constitución del respectivo Colegio de Auditores Generales, motivaron que no se haya sido emitido el correspondiente informe del auditor independiente.

Por otra parte, la empresa no ha finalizado la confección de los Estados Contables correspondientes al ejercicio social finalizado el 31/12/2024, por lo que no se cuenta aún con un informe de un auditor externo.

Hechos Posteriores

La Sociedad ha informado que en virtud de las dilaciones en las gestiones con la AGN por la falta de designación de autoridades y con el objetivo de avanzar con la auditoría de los ejercicios pendientes, se resolvió la contratación de un estudio contable privado para finalizar la auditoría de los EE.CC. 2023 iniciada por la AGN. Actualmente se avanza con la auditoría de los EECC 2024. Se estima contar con la aprobación de la Memoria y Balance 2023 en septiembre y, a fines de octubre de 2025, proceder al tratamiento y aprobación de los EE.CC. 2024.

4. Informe de la Comisión Fiscalizadora.

Por nota NO-2025-74402326-APN-GCSI#SIGEN se presentó el informe de la Comisión Fiscalizadora por los EE.CC. y la Memoria del ejercicio finalizado el 31/12/2022. La opinión fue vertida con salvedades y párrafo de énfasis.

Los fundamentos de la salvedad consisten en que se menciona en la Memoria de la Sociedad que se ha detectado, a partir de los relevamientos efectuados, diferencias en la registración contable de algunos contratos suscriptos con clientes. Se observaron discrepancias entre los avances de obra certificados ante el comitente, los informes emitidos por los responsables técnicos de TANDANOR y los registros contables cargados por la Gerencia de Administración.

En la Memoria de la Sociedad se consigna que se ha efectuado una incorrecta aplicación del criterio de medición de los avances físicos de las obras y en caso de verificarse desvíos significativos, procederá a ajustar el criterio contable actualmente aplicado, a fin de reflejar con mayor precisión la realidad económica de los proyectos.

5. Tratamiento de resultados.

El resultado del Ejercicio 2022 arrojó un resultado positivo de PESOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS NUEVE (\$57.035.709) y se decidió mantenerlo en la cuenta Resultados No Asignados.

6. Aportes del Tesoro Nacional.

Según ha informado la Sociedad, el valor neto total devengado de los aportes del tesoro entre el 16 de enero el 31 de diciembre de 2024 fue de \$ 157.500.000 (pesos ciento cincuenta y siete millones quinientos mil) de los cuales \$120.000.000 (pesos ciento veinte millones) corresponden a transferencias de capital y \$37.500.000 (pesos treinta y siete millones quinientos mil) a transferencias de gastos corrientes.

7. Cantidad de Personal.

Detalle Año 2023 - Año 2024 % variación

DETALLE	31-12-2023	31-12-2024	% Variación
Cantidad de Personal	514	421	- 18,09%

III. Auditoría Interna y Comité de Auditoría

1. Auditoría Interna

Sobre la Estructura UAI. Designación del Titular de la UAI

La estructura de la Unidad de Auditoría Interna (UAI) fue diseñada de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Resolución de la Sindicatura General de la Nación N° 257/2020, junto con sus respectivos anexos. Esta estructura sigue el modelo del Nivel 4 de organización, denominado 'Jurisdicciones/Empresas/Organismos o Entes de menor tamaño', e integra los siguientes cargos: Auditor Interno Titular, designado mediante la RESOL-2024-87-APN-SIGEN del 26 de febrero de 2024, siendo el único responsable de la conducción de la UAI. Cabe destacar que la estructura mencionada ha sido aprobada internamente por el Directorio de la Sociedad.

Sobre la Planificación UAI

Para el año 2024 se proyectó el Plan Ciclo hasta 2027 con idénticos parámetros que para el año 2023, momento en que se esbozó el primer Plan Ciclo plurianual (4 ejercicios) a partir de los procesos y subprocesos oportunamente identificados. El Plan comprende los proyectos identificados para cada subproceso, buscando que todos los procesos sean alcanzados por al menos un proyecto en el ciclo de planificación.

Sobre la Ejecución de la Labor UAI

	INFORMES	OTROS PRODUCTOS	TOTAL
Planificados	11	21	32
Ejecutados	4	0	4

Sobre el desempeño de la Labor UAI

El desempeño de la UAI de la Sociedad se considera Regular.

La Auditoría Interna funcionó solo con el Auditor Interno y sin otro personal que cumpla funciones en la misma. Si bien se destaca el esfuerzo del Auditor Interno en llevar adelante las tareas de

control planificadas, la falta de una estructura y dotación adecuada han imposibilitado el cumplimiento del Plan Anual de Auditoría del ejercicio 2024.

La Comisión Fiscalizadora ha manifestado en diversas oportunidades la necesidad de dotar a la Auditoría Interna del personal necesario para el cumplimiento de sus funciones, sin que dicha situación fuera contemplada a la fecha.

2. Comité de Auditoría

Durante el año 2024 se realizaron dos reuniones de Comité de Auditoría en fechas 25 de marzo y 23 de octubre, .

Durante el ejercicio 2024 tampoco se llevó a cabo la Reunión Especial prevista en la Resolución N°206/2022.

IV. Comentarios Relevantes

1. Aspectos de Gestión y Control Interno

Situación institucional:

Durante el ejercicio 2024 se produjeron varios cambios en la integración del Directorio de la sociedad, con tres presidentes distintos. Se debe destacar que la planificación, el seguimiento y el logro de los objetivos institucionales se vieron afectados por el constante cambio de autoridades.

Juicios:

A diciembre de 2024 se acumulaban 99 causas judiciales distribuidas de la siguiente manera:

- a. Fuero Laboral: 84 Juicios.
- b. Fuero Comercial: 10 Juicios.
- c. Fuero Contencioso Administrativo: 2 Juicios.
- d. Fuero Penal: 3 Juicios

Las 15 causas judiciales de mayor relevancia donde la empresa es demandada, pertenecen al fuero laboral, cuyo monto asciende a los trescientos cincuenta millones (\$350.000.000). TANDANOR es codemandada en forma solidaria con empresas contratistas.

Otra de las causas más relevantes es la que tramita en el fuero penal "TANDANOR c/Bofill, Alejandro Arturo y otros s/Incidente causa Civil c/Banco Holandés Unido y Puerto Retiro S.A.", en donde TANDANOR ha obtenido un fallo favorable de la CSJN y de la Cámara Nacional de Casación Penal, por el cual se ha ordenado al Tribunal de Primera Instancia que dicte nueva sentencia con relación a la restitución de la Planta 1 a TANDANOR y a la no prescripción de la acción civil por el resarcimiento económico reclamado.

En el Fuero Comercial tramita el Concurso Preventivo que data del año 2002 "TANDANOR s/ Concurso Preventivo" (Expte. N° 6754/2002). Luego de años de inactividad, la empresa promovió el impulso de la causa, solicitando el cierre, lo que fue consentido por el Síndico concursal. Actualmente se encuentra en etapa de notificaciones a todos aquellos con crédito verificados a fin de evaluar su resolución.

Transparencia activa.

La sociedad no cumple con la publicación en su página de internet, de la información del título “Transparencia Activa” que establecen los artículos 32 a 34 de la Ley N° 27.275 de Acceso a la Información Pública.

Retiros Voluntarios

El 31 de mayo se aprobó en reunión de Directorio el Plan de Retiro Voluntario que entró en vigencia el 1 de junio del 2024, hasta el 30 de noviembre de dicho año, se habían producido 13 adhesiones de empleados que manifestaron su intención de acogerse al plan.

Control Interno

En relación al Control Interno, si bien el Plan Anual de Auditoría contemplaba el trabajo de dos recursos para su cumplimiento, sólo el auditor interno titular llevó adelante la labor.

Observaciones de Alto Impacto: surgidas de la labor de la Auditoría Interna.

- Informe N°1/2024 15/05/2024:

1 -Ausencia de controles en la gestión del Presupuesto. En base a los relevamientos realizados por la Unidad de Auditoría Interna, se ha identificado que, una vez aprobado el Plan de Acción y el Presupuesto del ejercicio 2023 mediante Resolución RES-2023-188-APN-MEC, el presupuesto no se cargó en el sistema administrativo-contable de la empresa (Softland) y tampoco se asignó el presupuesto por centro de costo en relación con las áreas de la empresa. Además, no se encontraron controles relacionados al cumplimiento y monitoreo de la gestión del presupuesto. Cabe aclarar que, no existe evidencia formal y explícita de aprobación del Directorio en lo que respecta al Plan de Acción y al Presupuesto para el año 2023.

2 - Falta de registración de Bienes de Uso. En el marco del análisis de la registración en los sistemas de los bienes de uso de la empresa, se detectaron bienes que no se encuentran debidamente registrados. Del relevamiento realizado, se verificó la existencia de una grúa autopropulsada adquirida por el Astillero el 27/02/2023 por un monto de \$24.355.950 que no se encuentra activada como bien de uso y al 31/12/2023 se hallaba en posesión del Comando Conjunto Antártico (COCOANTAR), sin contar con documentación respaldatoria que acredite dicha situación. Además, la empresa no realiza recuentos físicos de bienes en cada cierre de ejercicio. Adicionalmente, en lo que respecta a la totalidad de los bienes de uso, si bien existe un inventario de los mismos, la falta de códigos de identificación, detalle y ubicación impiden la inspección ocular a fin de validar la existencia y estado de los mismos. En consecuencia, se verificó la falta de un Sistema de Inventario Permanente que permita un adecuado control físico de los bienes de uso.

3 - -Falta de trazabilidad en el proceso de emisión de comprobantes de ventas. De los relevamientos realizados de los comprobantes de ventas emitidos, se verificó una gran cantidad de comprobantes anulados en las cuentas corrientes de los clientes: Estado Mayor General de la Armada, Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas, Ministerio de Defensa, ADIF y SOFSE. Además, se constató la falta de un procedimiento formal para el proceso de anulación de comprobantes. Las anulaciones de las facturas se realizan mediante notas de créditos; que son solicitadas por múltiples áreas, algunas no relacionadas con el proceso de emisión de comprobantes. Asimismo, se observa que la Gerencia de Administración efectúa el proceso de emisión de comprobantes y genera anulaciones sin contar con documentación respaldatoria.

4 -Desfasajes entre las fechas de registración contable de los cobros y su efectiva acreditación en las cuentas bancarias. Se detectaron cobros de fondos en las cuentas bancarias de la empresa, que fueron registrados luego de varias semanas. En promedio, se ha determinado una demora de 10 días entre la fecha de cobro en las cuentas bancarias y la registración de los recibos de cobranzas por parte del área de Tesorería. Asimismo, se ha detectado una transferencia acreditada el día 25/08/2023 en la cuenta corriente del banco Credicoop N° 191/244-000206/8 de TANDANOR realizada por el cliente Los Cipreses S.A. en concepto de la FC N° 0025- 00002198 (USD 60.000,00) de fecha 15/08/2023. El correspondiente recibo de cobranza fue registrado el 20/12/2023, configurando un atraso en la registración de más de 117 días. El saldo contable fue inferior a los fondos disponibles, incrementando el riesgo de no detección de desvíos de fondos significativos en las cuentas bancarias de la empresa.

5 - Inconsistencias entre el avance real de las obras y los informes y registros contables de las mismas. En base a los relevamientos realizados por la Unidad de Auditoría Interna, se ha identificado que existen diferencias significativas entre los avances certificados con los comitentes y el informado por los responsables técnicos de las obras de TANDANOR y los registros contables cargados por la Gerencia de Administración. Dichas diferencias propician informar y registrar un grado de avance mayor que el real, generando importes de ventas no reales. Se constató que en la obra de Puentes Vehiculares la Gerencia de Administración requirió al responsable técnico del proyecto alterar un informe de avance de obra, incrementado el porcentaje de ejecución del proyecto, generando un aumento irreal de las ventas, mejorando la utilidad de la empresa. Cabe aclarar que no existe un sistema que permita el monitoreo de avance continuo de las obras que disponga de información integral y trazable. El software existente, Softland, carece de un módulo de carga de proyectos para su seguimiento. Se procedió a rectificar el certificado interno de TANDANOR, utilizando como referencia los avances consignados en el certificado firmado con el Comitente, con el objetivo de alinear la documentación interna con los registros oficiales del proyecto. Se encuentra proyectado el ajuste contable correspondiente al hallazgo identificado en la Obra “Puentes Vehiculares II” (ADIFSE). Está en curso la elaboración de un procedimiento que regule el proceso de certificación de los proyectos de construcciones navales y metalmecánicas. Está en desarrollo el sistema “TANDAFLOW”, una herramienta tecnológica que permitirá realizar el seguimiento integral de los proyectos, desde su inicio y planificación hasta su finalización. Este sistema fortalecerá el control y la trazabilidad de todas las etapas del proyecto, contribuyendo a la prevención de hallazgos similares en el futuro.

- Informe N°4/2024 del 12/09/2024:

1 - Incumplimiento de la Normativa de Compra. Durante el relevamiento realizado, se constató que la empresa REX ARGENTINA S.A. ha continuado prestando el servicio de limpieza sin un contrato vigente desde el 31 de octubre de 2019. En el período de la auditoría, año 2023, los servicios se han contratado quincenalmente mediante la emisión de órdenes de compra que se realizaron después de la certificación de los servicios. La Gerencia de Abastecimiento ha justificado esta práctica en base a la continuidad del contrato mencionado, el cual fue adjudicado mediante una Compulsa de Precios realizada en octubre de 2017. La práctica observada es irregular, ya que el mecanismo de contratación no encuadra por su naturaleza y objeto dentro de una modalidad de la normativa de compras y contrataciones vigente. El monto total de las 54 órdenes de compra emitidas a REX ARGENTINA S.A. por los servicios prestados durante el año 2023 asciende a \$68.376.351,73. La falta de realización de una nueva compulsa de precios, conforme a la normativa de Compras y Contrataciones, resulta en la omisión de controles

esenciales destinados a minimizar la discrecionalidad en la selección del proveedor y a fortalecer los principios de igualdad, concurrencia, publicidad y transparencia en el proceso de gestión. Además, la ausencia de un contrato formal y la falta de un pliego que detalle las condiciones de contratación limita significativamente la capacidad para supervisar las obligaciones del proveedor.

Hecho posterior

– Regularizada: Cumplimiento recomendación 31/03/2025: En el último trimestre de 2024, se llevó a cabo el proceso de Compulsa Privada de Precios N° 2/24 para la contratación del “Servicio de Limpieza de Oficinas y Gradas”, con su respectivo pliego de bases y condiciones particulares. La adjudicación de dicho proceso se efectuó en la reunión del Directorio del 15 de enero de 2025, y posteriormente se firmó el contrato correspondiente. Además, en esa misma reunión, se aprobó el Reglamento de Compras y Contrataciones, con el objetivo de fortalecer el proceso de adquisiciones y contrataciones de la empresa. Asimismo, la Gerencia de Compras y Contrataciones elaboró una agenda de vencimientos de los contratos con el fin de monitorearlos de manera eficiente. Actualmente, se encuentra en proceso de elaboración del Plan Anual de Compras y Contrataciones para el presente año.

- Informe N°5/2024 - 18/10/2024:

1 - Inconsistencias entre el avance real de las obras y los informes y registros contables de las mismas. En base a los relevamientos realizados por la Unidad de Auditoría Interna, se ha identificado que existen diferencias significativas entre los avances certificados con los comitentes y el informado por los responsables técnicos de las obras de TANDANOR y los registros contables cargados por la Gerencia de Administración. Dichas diferencias propician informar y registrar un grado de avance mayor que el real, generando importes de ventas no reales. Se constató que, en la obra de Puentes Vehiculares, la Gerencia de Administración requirió al responsable técnico del proyecto alterar un informe de avance de obra, incrementado el porcentaje de ejecución del proyecto, generando un aumento irreal de las ventas, mejorando la utilidad de la empresa. Cabe aclarar que, no existe un sistema que permita el monitoreo de avance continuo de las obras, que disponga de información integral y trazable. El software existente, Softland, carece de un módulo de carga de proyectos para su seguimiento. Los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico 2023, puestos a disposición de esta Unidad de Auditoría al inicio de las tareas de campo, son de carácter provisorio. La opinión final, se brindará al momento en que la Sociedad efectúe las presentaciones definitivas de los Estados Contables de los ejercicios 2023, auditados por la autoridad de contralor. A continuación, se exponen los montos correspondientes al rubro “Otros Créditos” que resultan ser significativos, como así también la composición de estos. Otros Créditos: De acuerdo con lo informado en la Cuenta de Inversión 2023, el rubro “Otros Créditos” asciende a \$ 32.165.535.776 y representa el 54,35% del total del Activo que asciende a \$59.177.546.468. A continuación, se detallan los sub-rubros que lo componen: en cuanto al sub-rubro “Facturas a Emitir” el importe asciende a \$21.579.044.410 y representa el 36,46% del total del Activo. Se detallan los proyectos que lo componen: se procedió a tomar una muestra de los dos proyectos más significativos de las Facturas a Emitir: “Puentes Vehiculares II” y “Remolcadores” que representan el 71,90% del sub-rubro y el 36,79% del total de las Ventas realizadas por empresa durante el ejercicio 2023 según el Estado de Resultados (Anexo I). De la documentación suministrada por las áreas técnicas y en relación a la obra “Puentes Vehiculares II”, en el marco del convenio RE-2021-121388152-APN-GALO#ADIFSE entre la Administración de Infraestructuras Ferroviarias Sociedad del Estado (ADIF)

y TANDANOR S.A.C.I. Y N., se procedió a realizar un análisis de los certificados y documentos vinculados a fin de validar los porcentajes de grados de avance utilizados por la Gerencia de Infraestructura para la imputación contable de las cuentas “Facturas a Emitir” (1.1.3.1.13) y “Construcción Proyectos” (4.1.1.4.01). De dicho análisis, se verificaron inconsistencias significativas entre los certificados de avance al 31 de diciembre de 2023 del orden del 3% firmados entre el Comitente (ADIF) y el responsable técnico de TANDANOR Ing. Miguel TUDINO (Anexo II) y por otra parte, el 20,20% de avance en base a la comunicación interna cursada por el Gerente de Infraestructura de TANDANOR de fecha 4 de enero de 2024 dirigida a la Gerencia de Administración (Anexo III). A continuación, se detallan los diferentes grados de avance de los dos proyectos seleccionados: "Cualquier variación, aún pequeña en el grado de avance de la obra significa una gran variación en las ventas netas del ejercicio. A fin de dimensionar el nivel del potencial impacto, debe considerarse que el monto total del Acuerdo Específico para Ejecución de Puentes Vehiculares II firmado en octubre de 2021 entre ADIF y TANDANOR, el cual asciende en su parte en dólares a USD 61.339.860 y en su parte en pesos 1.909.155.720, equivalente a USD 15.909.631 a la fecha de firma del contrato, más IVA. A continuación, se detallan los importes vinculados al proyecto mencionado - Con Acción Correctiva Informada - Plan compromiso de mejora/Comité de control-auditoría 29/04/2025: Se procedió a rectificar el certificado interno de TANDANOR, utilizando como referencia los avances consignados en el certificado firmado con el Comitente, con el objetivo de alinear la documentación interna con los registros oficiales del proyecto. Se encuentra proyectado el ajuste contable correspondiente al hallazgo identificado en la Obra “Puentes Vehiculares II” (ADIFSE). Está en curso la elaboración de un procedimiento que regule el proceso de certificación de los proyectos de construcciones navales y metalmecánicas. Está en desarrollo el sistema “TANDAFLOW”, una herramienta tecnológica que permitirá realizar el seguimiento integral de los proyectos, desde su inicio y planificación hasta su finalización. Este sistema fortalecerá el control y la trazabilidad de todas las etapas del proyecto, contribuyendo a la prevención de hallazgos similares en el futuro.

V. Conclusión

Durante el 2024, las autoridades de TANDANOR estuvieron enfocadas en reducir sus costos para alcanzar el equilibrio en sus cuentas, habiendo implementado un plan de retiros voluntarios y desvinculaciones que llevó a la disminución de su planta de personal en un veintiún por ciento. Asimismo, se impulsaron acciones tendientes a mejorar la productividad de con la búsqueda de nuevos clientes.

Como ya fue indicado, persisten las demoras en la aprobación de los Estados Contables; esta situación representa un incumplimiento a las normas societarias al mismo tiempo que no permite mostrar la gestión llevada a cabo en esos ejercicios atrasados. Cabe señalar que es fundamental que la Sociedad regularice las cuestiones de procedimientos faltantes que permitan agilizar la contabilización y la emisión oportuna de los estados contables, siendo los últimos Estados Contables aprobados por la Asamblea de Accionistas el correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2022.

La Auditoría Interna observó Inconsistencias entre el avance real de las obras y los informes y registros contables, con incidencia directa en los estados contables.

Durante el ejercicio 2024 se advirtieron cambios permanentes en la conformación del Directorio que afectaron la concreción de los objetivos institucionales.

Quedan pendientes el fortalecimiento de la Auditoria Interna con la dotación del personal necesario para el cumplimiento de sus funciones y avanzar con las reformas necesarias en su esquema productivo que le permita una mayor eficiencia y competitividad en el mercado.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, octubre de 2025.



ANEXOS

TANDANOR S.A.C.I. y N.

Anexo I

Resumen Ejecutivo sobre valoración labor UAI

SUPERVISIÓN UAI 2024 TANDANOR	VALORACIÓN
1. Presentación del Plan Anual de Trabajo 2024 y aprobación por Autoridades de la Empresa y SIGEN	Fuera de fecha Aprobado PAT por RESOL-2024-234-APN-SIGEN - 27/05/2024
2. Presentación del Proyecto de Plan Anual de Trabajo 2025	Fuera de fecha Aprobado PAT por RESOL-2025-93-APN-SIGEN – 20/02/2025
3. Situación Auditor Interno	Contador Alejandro Franceschelli Designado por RESOL-2024-87-APN-SIGEN del 26/02/2024
4. Dotación UAI	Inadecuada – los objetivos no fueron cumplidos en tiempo y forma
5. Estructura Organizativa UAI – art. 5° Decreto N° 72/18 y Resolución SIGEN N° 334/23	No se ajusta a la normativa vigente.
6. Gestión de Calidad UAI. (Certificación SIGEN / IRAM)	
7. EJECUCIÓN DEL PLANEAMIENTO. Resultados de la Labor UAI	
7.1 Estado de cumplimiento cuantitativo de los Proyectos de Informes de Auditoría planificados	11 Informes de auditoría planificados No ha cumplimentado (menos del 30 %) los informes de auditoría planificados.
7.2 Informes de Auditoría no planificados	3 informes de auditoría adicionales.
7.3 Ejecución de Tareas y Actividades obligatorias y del Sistema de Control Interno	Parcialmente cumplido.
7.4 Análisis de la labor UAI – Cumplimiento de la Normativa SIGEN relativa al uso de los sistemas de seguimiento	Cumplido parcialmente .

SUPERVISIÓN UAI 2024 TANDANOR	VALORACIÓN
7.5 Análisis de la labor UAI. Calidad de los Informes. Cumplimiento de las Resoluciones SIGEN N° 152/2002	Cumplen parcialmente razonable
7.6. Análisis de la labor UAI. Calidad de los papeles de trabajo. Cumplimiento de las Resoluciones SIGEN N° 152/2002 y N° 300/2022	Cumplido parcialmente
7.7 Análisis de la labor UAI. Contribución de los Informes UAI al Sistema de Control Interno	Brindan parcialmente información relevante
8. Comité de Auditoría. Gestión desarrollada.	2 Reuniones. Parcialmente cumplida
9. CONCLUSIÓN GLOBAL sobre el desempeño de la Unidad de Auditoría Interna	Parcialmente Satisfactoria

Anexo II

Causas judiciales

La sociedad informa los siguientes procesos judiciales donde es parte, al mes de diciembre de 2024. Se acumulaban 99 causas judiciales distribuidas en los fueros judiciales de la siguiente manera:

- a. Fuero Laboral: 84 Juicios.
 - b. Fuero Comercial: 10 Juicios.
 - c. Fuero Contencioso Administrativo: 2 Juicios.
 - d. Fuero Penal: 3 Juicios
- Las 15 causas judiciales de mayor relevancia por montos reclamados, pertenecen al fuero laboral, son reclamos superiores a los trescientos cincuenta millones (\$350.000.000), en las cuales somos demandados solidariamente por trabajadores de empresas contratistas.

MESSA STEFANI, Jorge Raúl Andrés C/ TALLERES NAVALES DARSENA NORTE S.A. y Otro S/ Accidente - Acción Civil	\$ 1.537.196.000,00
AGUILAR, Carlos C/ TALLERES NAVALES DÁRSENA NORTE S.A. y OTRO S/ Despido	\$ 1.128.711.000,00
FERREYRA, Juan Ramón C/ TANDANOR S.A.C.I. y N. y OTROS S/ Despido	\$ 953.257.000,00
GARCÍA, Domingo Antonio y OTROS C/ TANDANOR S.A.C.I. y N. (Talleres Navales Dársena Norte)	\$ 913.584.000,00
MALDONADO, Ricardo Luis C/ INGENIERIA 3 G.A.B.A.S.A. y OTROS S/ Despido	\$ 844.189.000,00
JAIME, Osvaldo Carlos C/ TANDANOR S.A.C.I. y N. y OTROS S/ Despido	\$ 756.917.000,00
RAMIREZ, Juan Oscar C/ TRAMAR TRABAJOS MARITIMOS AVELLANEDA S.R.L. y OTROS S/ Despido	\$ 628.105.000,00
ESCOBAR, Raúl Gonzalo C/ TANDANOR S.A.C.I. y N. y OTROS S/ Despido	\$ 600.631.000,00
ROLÓN, Juan Carlos C/ TECNICA OLEHIME S.A. y OTROS S/ Despido	\$ 534.311.000,00
SILVA, Walter Baltazar C/ TECNOLOGIA NAVAL S.A. y OTROS S/ Otros Reclamos	\$ 498.920.000,00
VENGIER, Adrián Leonardo C/ TANDANOR S.A.C.I. y N. S/ Despido	\$ 423.447.000,00

AGUIRRE, Juan Carlos C/ TALLERES NAVALES DARSENA NORTE S.A. TANDANOR S.A. y OTRO S/ Despido/ Tec. Naval	\$ 390.005.000,00
AGUIRRE, Carlos Alberto C/ TALLERES NAVALES DÁRSENA NORTE SACIYN/TANDANOR SACIYN y Otros S/ Despido	\$ 385.233.000,00
ESQUIVEL FRONTINI, Juan Pablo C/ TALLERES NAVALES DARSENA NORTE S.A.C.I. y N. y OTRO S/ A	\$ 370.976.000,00
ÁLVAREZ, Marcelo Anibal C/ TANDANOR S.A.C.I. y N. y OTROS S/ Despido	\$ 364.572.000,00
TOTAL	\$ 10.330.054.000,00

- Fuero Penal: Otra de las causas más relevantes para la empresa se tramita en el fuero penal "TANDANOR c/Bofill, Alejandro Arturo y otros s/Incidente causa Civil c/Banco Holandés Unido y Puerto Retiro SA", en donde recientemente se han obtenido fallos favorables de la CSJN y la Cámara de Casación Penal ordenando al Tribunal de Primera Instancia que dicte nuevo fallo en relación a la restitución de la Planta 1 a TANDANOR y a la no prescripción de la acción civil por el resarcimiento económico reclamado.
- Fuero Comercial: Otra causa relevante para el astillero es el Concurso Preventivo que data del año 2002 "TANDANOR s/ Concurso Preventivo" (Expte. Nº 6754/2002). Luego de años de inactividad, se retomó fuertemente el impulso de la causa solicitando el cierre de la misma, lo que fue consentido por el Síndico de la causa. Se encuentra actualmente en etapa de notificaciones de cédulas a todos aquellos con crédito verificado a fin de evaluar su resolución.

Siglarlo

ADIF. Administración de Infraestructuras Ferroviarias Sociedad del Estado

AGN. Auditoría General de la Nación

PPP. Programa de Propiedad Participada

CSJN. Corte Suprema de Justicia de la Nación

SIGEN. Sindicatura General de la Nación

SOFSE. Sociedad Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado

TANDANOR. Talleres Navales Dársena Norte Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Naviera



Año de emisión: 2025

Gerencia de Fiscalización



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Hoja Adicional de Firmas
Informe de Auditoría Reservado

Número:

Referencia: Informe de Situación Empresaria - Año 2024 - TALLERES NAVALES DÁRSENA NORTE S.A.C.I. y N - TANDANOR S.A.C.I. y N.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 24 pagina/s.